BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731805741
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 19
Teléfono 2842889
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0030

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710061382
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400305320210095500
DEMANDANTE: UTIESCOLARES S.A.S
DEMANDADO: PAVAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa con bajo el número 20225710061382 el 11 de mayo de 2022, consistente en EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres ubicados en la CARRERA 88 F No. 56 H- 13 SUR de esta ciudad, dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-955, toda vez que habiéndose citado por estrados al apoderado interesado y habiendo transcurrido un tiempo prudencial, no compareció a las instalaciones de la Alcaldía de Bosa para materializar la comisión designada.

Lo anterior, para lo pertinente.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA ~~GONZÁLEZ~~ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 0030 en 18 folios